

Santa Fe, 29 de agosto de 2016

VISTO el Expte. CD Nº 094/16, caratulado: Solicitud de equivalencia, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la alumna **Mariana Elisabet YOMMI** ha solicitado cambio de especialidad y equivalencia entre las asignaturas aprobadas en la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información y la Tecnicatura Superior en Tecnologías de la Información, ambas especialidades de esta Facultad.

Que por Res. CD N° 329/12, de fecha 04/09/12, se establecen las equivalencias para los alumnos que provienen de las carreras de grado de la Universidad Tecnológica Nacional y cursan las Tecnicaturas en esta Facultad Regional.

Que se cuenta con el informe favorable del Coordinador de la Tecnicatura Superior en Sistemas de la Información.

Que la Secretaría Académica avala dichas equivalencias.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el cambio de especialidad a la alumna **Mariana Elisabet YOMMI**, DNI Nº 28.524.935, de Ingeniería en Sistemas de Información a la Tecnicatura Superior en Tecnologías de la Información.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar equivalencia a la citada alumna, en las asignaturas que se detallan a continuación, de la Carrera Tecnicatura Superior en Tecnología de la Información:

Curso de Nivelación

Nivel 1: Primer Cuatrimestre: MATEMÁTICA ELEMENTAL – SISTEMAS DE

AUTOMATIZACIÓN DE OFICINAS - MODELOS,

SISTEMAS Y ORGANIZACIONES.

Segundo Cuatrimestre: PROGRAMACIÓN BÁSICA - ARQUITECTURA DE

COMPUTADORAS Y SISTEMAS OPERATIVOS - MATEMÁTICA

APLICADA.

Nivel 2: Primer Cuatrimestre: INGLÉS - PROGRAMACIÓN AVANZADA - ANÁLISIS DE

SISTEMAS DE INFORMACIÓN.

ARTÍCULO 3º.- Registrese. Comuniquese. Archivese.

RESOLUCIÓN Nº 358

FRSF DAGI RHR EJD Decano Donnet

Ing. Raul Regalini Secretario de Planeamiento y Gestión